**El Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, primer acreditado por ENAC como proveedor de ensayos de aptitud para la determinación de drogas de alijo**

* **El ejercicio acreditado tiene como objetivo evaluar el desempeño de los laboratorios participantes en ensayos de identificación y determinación de la riqueza de seis tipos de drogas de abuso habituales en alijos: cocaína, heroína, MDMA, anfetamina, metanfetamina y ketamina**

Madrid, 19 de septiembre de 2023.- La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) ha otorgado al [Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)](https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/instituto-nacional/intcf), para su departamento en Barcelona, la primera acreditación en España en el programa de intercomparación de drogas de abuso habituales en alijos (DAHA).

En concreto, el ejercicio tiene como objetivo **evaluar el desempeño de los laboratorios participantes en ensayos de identificación y determinación de la riqueza de seis tipos de drogas de abuso habituales** en alijos: cocaína, heroína, MDMA, anfetamina, metanfetamina y ketamina.

Los **ensayos de aptitud** son una herramienta que **permite a los laboratorios identificar áreas de mejora y detectar posibles errores** para, así, mejorar la calidad de sus servicios, al incidir en los aspectos básicos de su desempeño técnico y proporcionar una valoración independiente.

Sin embargo, para que un ensayo de aptitud aporte todo su potencial de control y mejora es imprescindible que sea ejecutado con el adecuado nivel de competencia técnica y de acuerdo a estándares internacionalmente aceptados, algo que solo se consigue a través de la acreditación de ENAC.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

  

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es